



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas,  
3 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1963

Martes 29 de octubre

Número 248

### Delegación de Hacienda

#### Convenios del impuesto del Timbre del Estado

Extracto de acuerdo de admisión  
a trámite

Fecha del acuerdo: 14 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de Fabricantes de Curtidos y Peletería de Burgos.

Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos impondibles: Copias de cartas, libros auxiliares y fichas de contabilidad, documentos de cargo y descargo, recibos, nóminas, documentos de formalización de ventas, documentos de movimiento de mercancías, timbre de publicidad.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Don Manuel Buezo Alonso, don Bonifacio Bañuelos y don José Alvarez Fernández.

Suplentes: Don Tomás García Gutiérrez, don José González Gutiérrez y don Angel Peña Lázaro.

b) Por la Administración.— Titulares: Don Alberto Martínez Genique, I. T. T., don Florentino Garicano Azpiazu y don Juan José Bosch Sintés, I. I., presididos por don Manuel Aguilar Hardisson.

Suplentes: Don Manrique Rodríguez, don Prudencio de Luis

Díaz y don Ramón Linares Martín Rosales.

Burgos, 18 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

4.511.— D-131'15

Fecha del acuerdo: 14 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de Comerciantes Especuladores en Lana, de Burgos.

Ambito: Provincial.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos impondibles: Copias de cartas, libros auxiliares y fichas de contabilidad, recibos, nóminas, justificantes de caja, documento de formalización de ventas, timbre de publicidad.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Don José García Gutiérrez, don Celestino del Val y don Higinio de Lozar Ortega.

Suplentes: Don Julián Guerrero Perdiguero, don Félix Martín Otero e Ibañez y Cía.

b) Por la Administración.— Titulares: Don Alberto Martínez Genique, I. T. T., don Florentino Garicano Azpiazu y don Juan José Bosch Sintés, I. I., presididos por don Manuel Aguilar Hardisson.

Suplentes: Don Manrique Rodríguez, don Prudencio de Luis Díaz y don Ramón Linares Martín Rosales.

Burgos, 18 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

4.513.— D-110'15

Fecha del acuerdo: 14 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de Mayoristas de Ferretería de Burgos.

Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos impondibles: Copias de cartas, libros auxiliares y fichas contables, documentos de cargo y descargo, extracto y liquidaciones de venta, recibos, nóminas, documentos liberatorios en general, contratación no sujeta a derechos reales, documento de formalización de ventas, documentos de movimiento de mercancías, timbre de publicidad.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Industrias de Giménez Cuende, Sobrinos de Valentín Marcos y don Sixto Sáiz.

Suplentes: Almacenes Sima, Sobrinos de Valentín Marcos.

b) Por la Administración.— Titulares: Don Alberto Martínez Genique, I. T. T., don Florentino Garicano Azpiazu y don Juan José Bosch Sintés, I. I., presididos por don Manuel Aguilar Hardisson.

Suplentes: Don Manrique Rodríguez, don Prudencio de Luis



Díaz y don Ramón Linares Martín Rosales.

Burgos, 18 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

4.514—D-119'15

Fecha del acuerdo: 14 de octubre de 1963.

Agrupación: Grupo de Almacenistas de Frutas frescas de Miranda.

Ambito: Local.

Duración: 1.º de enero a 31 de diciembre de 1964.

Hechos imposables: Copias de cartas, libros auxiliares y fichas de contabilidad, documentos de cargo y descargo, documentos que reflejen anotaciones contables, recibos y nóminas, documentos liberatorios en general de formalización de ventas de movimiento de mercancías, nombramientos de empleados y contratos de trabajo, timbre de publicidad.

Comisión mixta a) Por la Agrupación.— Titulares: Unión Frutera Mirandesa, don Almirito Herrero Ortiz y don José García Alonso.

b) Por la Administración.— Titulares: Don Alberto Martínez Genique, I. T. T., don Florentino Garicano Azpiazu y don Juan José Bosch Sintés, I. I., presididos por don Manuel Aguilard Hardisson.

Suplentes: Don Manrique Rodríguez, don Prudencio de Luis Díaz y don Ramón Linares Martín Rosales.

Burgos, 18 de octubre de 1963.—El Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

4.516.—D-119'15

## Servicio de Concentración Parcelaria

### AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de la zona de Hontomín, declarada

de utilidad pública y de urgente ejecución por el Decreto de 11 de octubre de 1962, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1963, ha aprobado las bases definitivas de la Concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el local del Ayuntamiento, son la copia del acta por la que la Comisión Local establece las bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen, superficies que se exceptúan por ser del dominio público y relación de fincas excluidas y plano de la zona), y la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, y la relación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Dentro del indicado plazo de treinta días hábiles en que estarán expuestas las bases definitivas, pueden los interesados formular recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el escrito ante la Comisión Local y expresando en el mismo un domicilio dentro del término municipal, para hacer las notificaciones que procedan.

A tenor del artículo 50 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Con-

centración Parcelaria, la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. La Comisión Central, o el Ministerio en su caso acordarán, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Hontomín, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número uno de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de doña María Consuelo Pineda, asistida de su esposo don Walter Severin Lembke, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra doña María Concepción García Alonso, mayor de edad, soltera, sin profesión y vecina de Valles de Palenzuela y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan considerarse con derecho al disfrute del piso principal izquierda de la casa número 6 actual, antes 14 de la calle de la Merced, de esta ciudad, sobre resolución del contrato de arrendamiento urbano de dicho piso, en cuyo procedimiento se ha dictado providencia de esta fecha por la que se acuerda amplazar por medio del presente a las personas desconocidas e inciertas anteriormente mencionadas, a fin de que se personen en autos dentro del plazo improrrogable de seis días hábiles y contesten por



escrito ante este Juzgado la demanda que la ha sido formulada, previéndolas que de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y se seguirá el juicio por sus trámites, parándolas el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas desconocidas e inciertas citadas anteriormente, expido el presente en Burgos, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría.

4.576.—D-149'15

### Briviesca

Don Juan Bautista Pardo García, Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue vía de apremio, para hacer efectivo el pago de indemnizaciones no satisfechas en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria, dimanante del sumario seguido en este Juzgado, bajo el núm. 63 de 1959, por imprudencia, contra el penado Vicente Núñez Puente, habiéndose acordado celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, del siguiente camión, propiedad del responsable civil subsidiario en dicha causa, Agustín Fernández Fernández, vecino de Cantabrana.

Un camión, matrícula S-5667, marca Chevrolet, motor número 4.136.672, de 6 cilindros y 20 H. P. de potencia, de 4 asientos, con peso en vacío de 1.950 kilos, y carga máxima autorizada de 2.000 kilos, el cual fue tasado pericialmente en 30.000 pesetas, encontrándose dicho vehículo en poder del propietario del mismo.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Instrucción, el día catorce de noviembre próximo, a las

trece horas, y con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento adecuado, el diez por ciento del valor en que está tasado el camión, con el veinticinco por ciento de rebaja, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Briviesca, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario Judicial, (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### DISTRITO MINERO DE PALENCIA

#### PROVINCIA DE BURGOS

El Ingeniero Jefe hace saber: Que por haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro para la expedición del título de propiedad y papel de pagos al Estado correspondiente, han sido declarados conclusos para titulación los expedientes de la concesión de explotación que a continuación se reseña:

Núm. 3.718.—Nombre: Santo Domingo. Hectáreas: 75. Mineral: cuarzo. Término municipal: Fuentenebro.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Palencia, 23 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 16 de octubre,

acordó anunciar segunda subasta de las obras de pavimentación de la acera de las Acacias del Paseo del Espolón, de esta ciudad, por un presupuesto de pesetas 1.097.659,11.

El pliego de condiciones es el mismo que el de la primera subasta, y se halla publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, correspondiente al día 18 de septiembre.

Burgos, 21 de octubre de 1963.—El Alcalde, Honorato Martín Cobos.

4.560.—D-58'10

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Alfredo Mesanza López, ha solicitado licencia para instalar un taller mecánico para reparación de maquinaria agrícola en la calle Camino los Pinos, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Miranda de Ebro, a 22 de octubre de 1963.—El Alcalde, José María Aragües.

4.556.—D-73'10

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

#### Devolución de fianzas

En cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que, por los contratistas que se indican, se ha solicitado la devolución de las fianzas constituidas



para responder de la ejecución de las obras siguientes:

«Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado», S. A., de la fianza depositada como adjudicatario de instalación eléctrica especial en las calles del General Yagüe y San Roque.

D. Eustaquio Puerta Encabo, contratista de pavimentación de varias calles

Don Emilio Diez Ortega, constructor de la Cruz de los Caídos.

Las reclamaciones deberán presentarse en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Hontoria del Pinar, 14 de octubre de 1963.—El Alcalde, José Navazo.

4.540—D-91,10

### Comunidad de Regantes «Alcalde José Martínez», de Salas de los Infantes

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes «Alcalde, José Martínez», de Salas de los Infantes, el próximo día 24 de noviembre de 1963, a las trece horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, esta Comunidad celebrará Junta General, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la memoria anual que presentará el Sindicato de Riegos.

Segundo.—Examen y aprobación de los presupuestos y gastos que para el año 1964, presentará el Sindicato de Riegos.

Tercero.—Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad, este último por haber presentado la dimisión voluntariamente.

Cuarto.—Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado, a los que cesan en sus cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Salas de los Infantes, 23 de octubre de 1963.—El Presidente de la Comunidad, Fernando Suárez de la Dehesa.

4.574.—D-116'15

### COMPRA DE LEÑAS

Se compra toda clase de leña en pequeñas y grandes cantidades. Informe: General Mola, 4-1.º, derecha, Burgos.

### CAJA DE AHORROS del Círculo Católico de Obreros de Burgos

Por el Titular de la Libreta de Ahorro núm. 8, de la Agencia de Lerma, don Gregorio Rincón Delgado, se ha solicitado un duplicado de la misma, por extravío de loriginal, plazo para oponerse, quince días.

En Burgos, a 24 de octubre de 1963.

4.607—D-33'60

## Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

Al día siguiente de transcurridos veinte hábiles de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar las siguientes subastas:

Hora	APROVECHAMIENTO	M. c. de madera	M. c. de leña	Tasación	Indice
13	50 robles maderables . . . .	92	50	97.635	109.839
14	Poda de roble-Tresfuentes	—	80	4.000	—

Las proposiciones serán admitidas hasta media hora antes de la subasta.

Monasterio de la Sierra, 23 de octubre de 1963.—El Alcalde Sixto García.

4.572—D-91'10

## Ayuntamiento de Neila

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, y conforme a los pliegos de condiciones del citado organismo y de económico-administrativas de la entidad propietaria, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, un representante del Distrito Forestal y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las subastas siguientes:

Hora	Arboles	Sitio	M. c. madera	M. c. leña	Tasación
10	250 pinos . . . . .	Hoya Serrano . . . .	526	130	326.251
10,5	252 id. . . . .	Castrejones . . . . .	447	112	277.515
11	500 id. . . . .	Carcilleja . . . . .	656	165	210.074
11,5	500 id. . . . .	Idem . . . . .	731	185	234.368
12	250 id. . . . .	Corral Perros . . . .	559	140	374.705
12,5	500 id. . . . .	Sancho Viejo . . . .	880	220	369.851
13	500 id. . . . .	Idem . . . . .	795	200	334.070
13,5	311 hayas . . . . .	Carcilleja . . . . .	582	290	316.903

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de las subastas.

Neila, 22 de octubre de 1963.—El Alcalde, José Antonio Almaraz.

4.575.—D-170,15